

ACTA
SESIÓN N° 2/21

A los cinco días del mes de abril del año dos mil veintiuno y siendo las once horas, se reúne vía videoconferencia, cumpliendo la normativa prevista en el protocolo aprobado por la resolución UNM-R N° 172/20 y su modificatoria UNM-R N° 24/21, la JUNTA ELECTORAL cuya designación se aprobó, por Resolución UNM-R N°204/20, para conducir y supervisar, con arreglo al REGLAMENTO ELECTORAL (Resolución UNM-CS N° 634/20), el proceso electoral conducente a la proclamación de los REPRESENTANTES de los Estamentos DOCENTE, ESTUDIANTIL y NO DOCENTE para integración de los Órganos de Gobierno de la Universidad por el período de gobierno con mandato desde el próximo catorce de junio del dos mil veintiuno al trece de junio de dos mil veinticinco.

Preside la reunión el Vicerrector Prof. Manuel GÓMEZ (D.N.I. N° 7.699.113) el que, por dicho carácter, debe cumplir la mencionada función conforme al inc. d) - Art. 46 del Estatuto de la Universidad (Resolución MEN—N° 1533/2013).

Se encuentran presentes todos sus miembros titulares, a saber Ab. Emiliana Estefanía TOMASELLO (DNI 30.251.470, Arq. Mariana DIAZ (DNI 22.106.072), y el Sr. Camilo HEREÑÚ (DNI 41.716.418), en representación de los Estamentos Docente, No Docente y Estudiantil, respectivamente. En calidad de invitados se encuentran; Lic. Leonardo RABINOVICH, Sra. Antonella Montelpare, y el Lic. Jorge F. V. Viapiano.

Se aborda el siguiente

Orden del Día.

- Análisis del Instructivo para el desarrollo de las elecciones 2021, aprobado por el Consejo Superior UNM -CS N° 677/21 y de la resolución de convocatoria a elecciones UNM-R N° 62/21
- Evaluación de las tareas a desarrollar para la organización del acto eleccionario.

El Profesor Manuel Gómez, abre la videoconferencia, hace referencia a la Resolución UNM - CS.N° 677/21 la cual aprueba el Instructivo para la Implementación de Convocatoria y Elecciones 2021 a distancia. Ello motivó que en el Campus de la Universidad se haya creado el sitio 6° Proceso Eleccionario 2021 al que alumnos, docentes y no docentes podrán ingresar con su usuario y contraseña habitual.

Comenta el Prof. Gómez que ya han sido publicados los padrones provisorios y de parte de la Secretaría de Comunicación ha recibido el reporte que, en los primeros

ACTA
SESIÓN N° 2/21

tres días de exhibición, han sido consultados por cerca de 800 personas.

En la página web, están de forma más explícita los campos y procedimientos para que los presuntos votantes puedan pedir inclusión, corrección u opción en los padrones.

Luego ya con el texto del Cronograma Anexo a la Resolución de Convocatoria en la mano se conversa acerca de las primeras fechas en las cuales los votantes pueden requerir lo señalado anteriormente.

- 30-3 al 8-4-2021 Plazo para optar por Padrón y/o formular observaciones a los Padrones provisorios.
- 13-4-2021 Oficialización de los mismos y, a partir del 14-4 comienza la exhibición de los Padrones Definitivos que estarán disponibles hasta la finalización del proceso electoral.

Atento que estas diligencias pueden hacerse de manera personal (con presentación de nota pedido) o de forma remota (en la misma página web de la Universidad donde se encuentra el sitio 6° Proceso Eleccionario 2021), la Junta se abocará a la tarea de resolver cada situación para luego hacer que los Padrones Provisorios se transformen en Definitivos. También se abocará a la tarea de formular asignación de Padrón en aquellos casos en que debiendo formular la opción de pertenencia los votantes no se hubiesen presentado para hacerlo.

Para ello contará con el apoyo de la Secretaria Académica y/o de la Dirección de Recursos Humanos, según corresponda. Se formulan comentarios acerca de estas tareas que fueron ya de uso corriente en los procesos electorales anteriores salvo que, en esta oportunidad, se implementa el modo virtual por las circunstancias sanitarias que son de público conocimiento. Por esa razón el vínculo con la Secretaría de Comunicación e Información será estrecho y permanente.

En tanto la Junta resuelve volver a reunirse el día martes 13 de abril a partir de las 16.00 horas, a fin de tratar las observaciones presentadas por los diferentes estamentos, hasta el 8 de abril según lo establecido en el cronograma electoral.

Siendo las doce y no habiendo otros temas que tratar se da por finalizada la sesión.